

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 3378, PARRAL, 02 Jul 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Mail de fecha 26 de junio del año en curso sobre lanzamiento de Proyecto Piloto de Curso y Reuniones Clínicas par Médicos APS, enviado por la Asesora de Capacitación y Perfeccionamiento, del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a lanzamiento del "Proyecto Piloto de Curso y Reuniones Clínicas para Médicos APS", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 01 de julio del año en curso, desde las 09:30 hrs., y hasta las 11:00 hrs:

MARCO GONZALEZ FORERO MEDICO RUT N° 24.365.824-1 (Contrata)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IM/ife

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo